

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y la resolución de Alcaldía, se anuncia que somete a información pública el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por cualquier/a interesado/a, y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser consultados en el Departamento de Gestión Tributaria, debiendo los interesados acreditar dicha condición, a fin de facilitar el acceso a la información, por tratarse de datos protegidos conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Soria, 15 de junio de 2020.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1135

BOPSO-72-24062020